



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1428-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-325-10-2011 de fecha 18 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda con efectos del 1 de octubre de 2011, el contrato administrativo No. 1039-2011 de fecha 2 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Luis Felipe Álvarez Mejía, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 100 y en su lugar que se autorice la contratación del señor Pedro Miguel Castro Caceres, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por los motivos que indica, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 1 de octubre del año en curso, el contrato administrativo No. 1039-2011 de fecha 2 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Luis Felipe Álvarez Mejía, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 100;

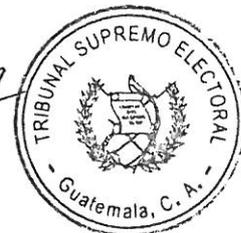
ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor Pedro Miguel Castro Caceres, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza número E 100, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-100, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once.

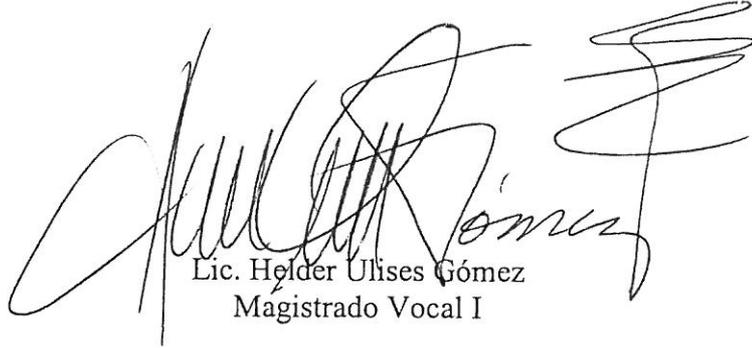
COMUNÍQUESE:

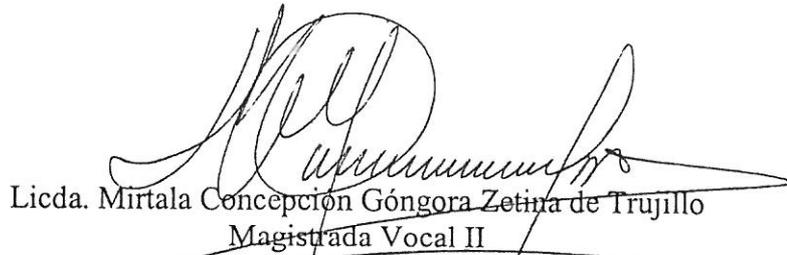
Dra. María Eugenia Vilagrán de León  
Magistrada Presidenta

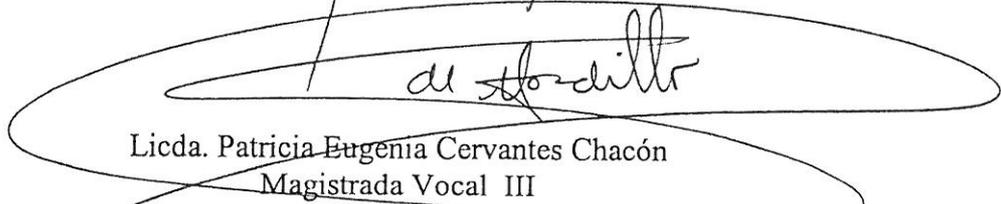




*Tribunal Supremo Electoral*

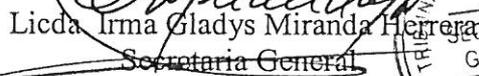
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Mellini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General





# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1429-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-324-10-2011 de fecha 14 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 2038-2011 de fecha 27 de julio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Miguel Angel Castro Sanchez, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4077, por los motivos que indica, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

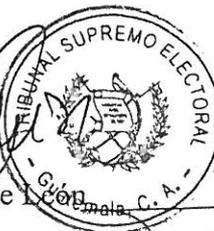
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 2038-2011 de fecha 27 de julio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Miguel Angel Castro Sanchez, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4077;

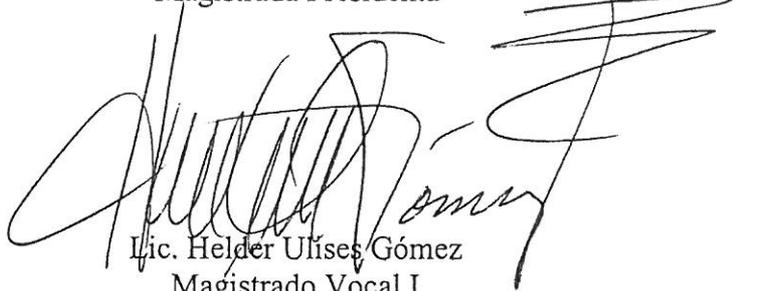
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

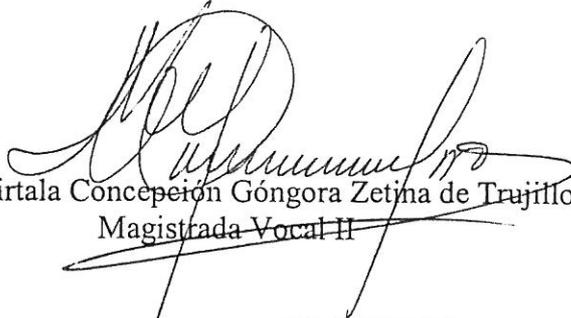
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



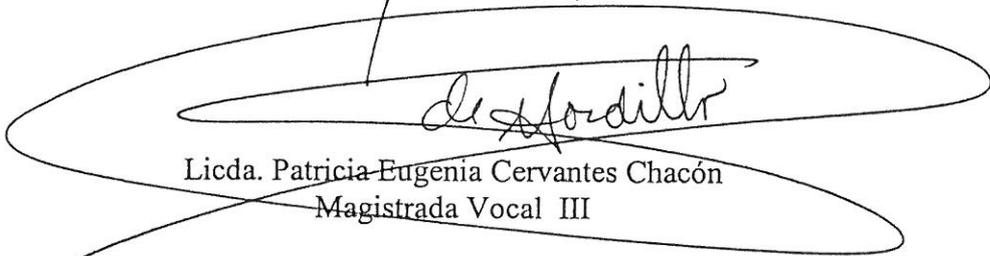
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



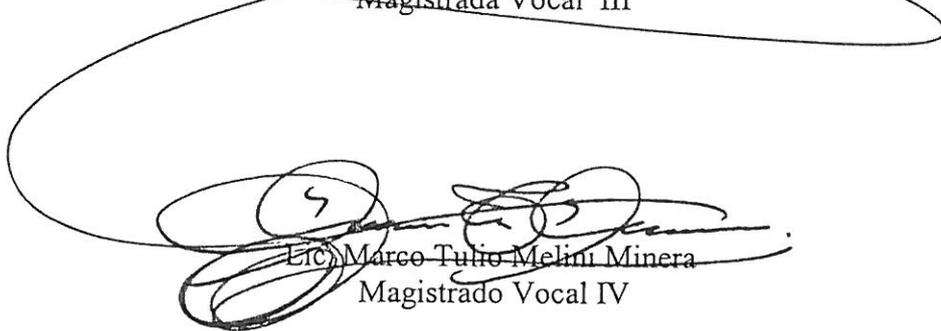
*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

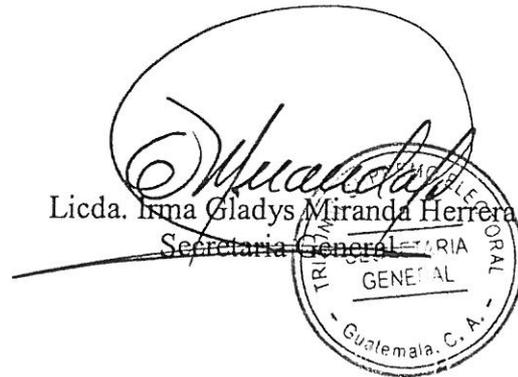


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Isma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General